

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTANDER Mag. Ponente.: SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

Bucaramanga, veintidós (22) de agosto de dos mil dieciocho (2.018)

AUTO INCORPORA Y CORRE TRASLADO DE RESPUESTA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Exp. 680012333000-2015-00734-00

Accionantes:

COMITE POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL

PARAMO DE SANTURBAN

CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS

LUÍS CARLOS PÉREZ

Accionados:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO

SOSTENIBLE

Vinculados de oficio:

- MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

MUNICIPIO DE VETAS

- MUNICIPIO DE CALIFORNIA - MUNICIPIO DE SURATÁ

- ACUEDUCTO METROPOLITANO

DE

BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

Acción:

- DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE TUTELA-Trámite de cumplimiento

En atención a que se obtuvo respuesta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al requerimiento realizado mediante Auto del 30 de julio de 2018 (Fls. 278 a 280), se

RESUELVE

Primero.

Incorporar al expediente el Oficio OAJ-8140-E2-2018-024834 del 15.08.2018 allegado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, visible a los folios 367 a 423 y 424 a 480

Segundo.

Correr traslado a las partes por el término de cinco (05) para que: (i) se pronuncien si en el documento incorporado se responde satisfactoriamente lo informado por el Ministerio público, (ii) ilustren las órdenes que se puedan impartir para remediar las falencias presentadas y dar cumplimiento a la Sentencia T-361 de 2017, (iii) si es necesario abrir incidente de desacato por alguna conducta del demandado

Tribunal Administrativo de Santander. M.P.: Solange Blanco Villamizar. Auto que incorpora y corre traslado de respuesta del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Exp. 680012333000-2015-00734-00. Trámite de cumplimiento a acciones de tutela

Tercero. Cumplido lo anterior, reingrese al Despacho para valorar las respuestas obtenidas.

Cuarto. Prevenir a las partes para que si envían una respuesta por correo electrónico, se abstengan de allegarla por escrito para evitar la duplicidad de documentos en el expediente.

Quinto. Reconocer a la Aba. Paula Alejandra Nossa Novoa portadora de la T.P. 281.193 del C.S. de la J. como apoderada judicial del Min.Ambiente.

Notifiquese y cúmplase. La Magistrada,

Solange Blanco VILLAMIZAR

Por anotación en las casas musica a las partes el AUTO abación cov. a las 8AM.

23 AGO 2018

All John K